

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 2657** *Orden JUS/382/2013, de 25 de febrero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Bornos, con Grandeza de España, a favor de don Fernando Ramírez de Haro y Valdés.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Bornos, con Grandeza de España, a favor de don Fernando Ramírez de Haro y Valdés, por fallecimiento de su padre, don Ignacio Ramírez de Haro y Pérez de Guzmán.

Madrid, 25 de febrero de 2013.—El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.